

La Europa de los *clusters*: el apoyo institucional a los *clusters* en la unión europea

Francisco Benjamín COBO QUESADA

Universidad Complutense
Madrid

Annie HERVÉ

Universidad Nice Sophia
Antipolis, Niza

M^a del Socorro APARICIO SÁNCHEZ

Universidad Complutense
Madrid

Resumen: El positivo impacto de los *clusters* en la competitividad y la innovación de las organizaciones que los integran y en el desarrollo del territorio donde se ubican ha motivado que los gobiernos diseñen políticas de apoyo a estas estructuras. En el artículo se comentan las iniciativas impulsadas desde la UE a raíz de la aprobación de la Estrategia de Lisboa (2000-2010), analizando especialmente la apuesta europea de potenciar la cooperación para lograr *clusters* potentes, capaces de competir a nivel global y con una gran visibilidad internacional.

Abstract: The positive incidence of clusters in the competitiveness and the innovation of the organizations which integrate them and in the development of the country where they are located, motivated governments to plan a policy in order to support this structures. In this article we comment the initiatives promoted by the UE as a result of approval of Strategy of Lisbon (2000-2010), by an analysis in particular of the European bet to boost the cooperation in order to achieve powerful clusters, with the capacity to compete at a global level and with a high visibility international.

Palabras clave: *Clusters*, distritos industriales, política industrial, unión europea, cooperación empresarial, alianzas y cooperación.

Keywords: Clusters, industrial districts, industrial policy, European Union, partnership and cooperation.

Sumario:

I. Introducción.

II. Los *clusters*, un concepto en auge.

2.1. *Competitividad, innovación y clusters.*

2.2. Clusters versus distritos industriales.

III. Los *clusters*, prioridad estratégica en Europa.

IV. La cooperación transnacional entre *clusters*.

4.1. *Factores catalizadores.*

4.2. *Instrumentos de apoyo*

V. Conclusiones.

VI. Bibliografía.

Recibido: enero de 2011.

Aceptado: marzo de 2011.

I. INTRODUCCIÓN

La expresión «*cluster*» se debe al estadounidense Michael Porter, sin embargo, el estudio este fenómeno tiene un origen europeo, remontándose a la Inglaterra de la Revolución Industrial, como se constata en la obra del economista inglés Alfred Marshall (1842-1924), empleando la denominación de «distrito industrial». Por esta razón histórica, y por la relevancia que están adquiriendo estas estructuras competitivas en Europa, hemos querido reflejar en este trabajo el conjunto de iniciativas que se han puesto en marcha en la Unión Europea (UE) para favorecer el desarrollo de los *clusters* y distritos industriales, así como las repercusiones directas que estas medidas han tenido en la política industrial española y en su incentivo a los distritos industriales.

El desarrollo, la difusión y el estudio de los *clusters* han dotado a este concepto de una naturaleza dual, haciéndose necesario distinguir entre su uso para designar las políticas de innovación regionales y su utilización para identificar las propias configuraciones territoriales. Efectivamente por una parte se plantea la cuestión de la organización industrial (territorio), y en particular el funcionamiento de las redes de innovación; y por otra parte, se considera la cuestión del dispositivo institucional (política) que aborda el reto de lograr crear, desarrollar, mantener y facilitar el funcionamiento de estas redes dentro de los diferentes *clusters*¹. Por tanto, la referencia fundamental de nuestra investigación será esta última acepción, basada en la consideración de los estímulos públicos para el desarrollo y consolidación de estas estructuras competitivas.

II. LOS CLUSTERS, UN CONCEPTO EN AUGE

2.1. *Competitividad, innovación y clusters*

La innovación está en la base del crecimiento de las naciones y de las organizaciones. Todos los informes de la OCDE confirma esta tendencia

¹ DANG, J. R., «Les PME au sein des pôles de compétitivité entre interactions auto-organisées et interactions suscitées», en BOUALEM, A. (dir.), *Les pôles de compétitivité: gouvernance et performance des réseaux d'innovation*, Ed. Hermes Lavoisier, Paris 2010, pp. 61-93.

desde hace ya más de una década. La complejidad y amplitud de los cambios obliga a las empresas a buscar nuevas formas de innovar, más abiertas, que abocan a un desarrollo económico cada vez más basado en estructuras en red. Éste es el fundamento de la expansión de los procesos de «clusterización» por todo el mundo², que además son una importante fuente de innovación y de atractivo y visibilidad internacional, así como un freno a la deslocalización³.

Los *clusters* son el resultado de la combinación de empresarios innovadores en territorios apropiados y de la iniciativa de Estados deseosos de consolidar su competitividad en materia de innovación y su capacidad estratégica a largo plazo. Así, una política industrial pública voluntarista y un compromiso estratégico por parte de las empresas en torno a la innovación pueden cambiar significativamente la economía de un país⁴. Posiblemente por estas razones los *clusters* han sido objeto de un creciente interés profesional, académico y político. En los últimos años se ha generado una abundante literatura sobre el tema⁵, existen multitud de *clusters* en funcionamiento y ubicados por todo el planeta⁶, y las administraciones públicas han diseñado políticas para su incentivo, como los *clusters* industriales japoneses, los polos de competitividad franceses o el programa de centros expertos finlandés⁷.

² BOUALEM, A., «Introduction», en BOUALEM, A. (dir.), *Les pôles de compétitivité: gouvernance et performance des réseaux d'innovation*, Hermes Lavoisier, París 2010, pp. 19-36.

³ TIXIER, J. y CASTRO-GONÇALVES, L., «Pôles de compétitivité: les nouveaux «French clusters»? Proposition d'une mise en perspective», en *Congrès du réseau des IAE (En management, chercheurs et praticiens partagent-ils leurs connaissances?)*, 10-12 Septiembre, Lille 2008.

⁴ BOUALEM, A., «Introduction», o.c.

⁵ Esta abundancia de literatura sobre los *clusters* es destacada por autores como:

- ALÁEZ, R. *et al.*, «Los *clusters* de automoción en la Unión Europea. Incidencia, trayectoria y mejores prácticas», en *Economía industrial*, 375 (2010) 97-104.
- DANG, J. R., «Les PME au sein des pôles de compétitivité entre interactions auto-organisées et interactions suscitées», o.c.

⁶ Son muchas las obras dedicadas a estudiar la implantación de los *clusters* a lo largo de todo el mundo. A continuación señalamos algunas de ellas:

- PORTER, M. E., *The competitive advantage of nations*, Macmillan, Londres 1990.
- ECO, *The European Cluster Memorandum Promoting European Innovation through Clusters. An Agenda for Policy Action*, European Cluster Observatory, (Iniciativa Europe INNOVA de la Comisión Europea, Documento elaborado por The High Level Advisory Group on Clusters, dirigido por Senator Pierre Laffitte, coordinado por the Center for Strategy and Competitiveness) 2008.
- DE PROPIS, L. «Los distritos industriales en el mundo anglosajón. El caso británico», pp. 203-224, en SOLER, V. (Coord.): *Los distritos industriales, Colección Mediterráneo económico n. 13*, CAJAMAR Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, Almería 2008, pp. 203-224.

⁷ OCDE, *Competitive Regional Clusters: National Policy Approaches*, OCDE, París 2007.

2.2. *Clusters versus distritos industriales*

Las investigaciones realizadas en torno a los *clusters* han generado cierta profusión de terminología: distritos industriales, sistemas productivos locales, complejos productivos, *milieux*, *filières*, polos de competitividad o redes de empresas, además del propio término de *clusters*⁸. Aunque existen diferencias entre ellos, comparten tres dimensiones básicas⁹:

- Una dimensión territorial por tratarse de empresas localizadas en un ámbito geográfico concreto.
- Una dimensión sectorial, al estar vinculadas estas empresas a un sistema de valor industrial específico.
- Una dimensión cooperativa construida mediante el desarrollo de relaciones de colaboración y de complementariedad entre las organizaciones participantes.

Todos estos términos «son ramas del mismo árbol y beben en las aguas del río marshalliano»¹⁰, aunque pueden generar cierta confusión. Como ya se ha señalado, el economista inglés Alfred Marshall fue pionero al poner de relieve esta realidad, introduciendo el concepto de distrito industrial a finales del siglo XIX para describir las «industrias localizadas» de los Midlands, la cuna de la Revolución Industrial¹¹, como agrupaciones en un territorio de pequeñas empresas de características similares, que tratan de mejorar su productividad como consecuencia de la división del trabajo entre las mismas¹².

⁸ Entre los autores que recogen esta profusión de terminología en torno al concepto de *clusters*, podemos señalar los siguientes:

- MITXEO, J; IDÍGORAS, I. y VICENTE, A., «Los clusters como fuente de competitividad: el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco», en *Cuadernos de Gestión*, vol. 4, n. 1 (2004). 55-67.
- CALDERÓN, F. J., *Distrito turístico rural un modelo teórico desde la perspectiva de la oferta. Especial referencia al caso andaluz*, Tesis doctoral, Universidad de Málaga 2005.
- SPINDLER, J., «Introduction», *Congrès International Clusters touristiques et développement durable*, IAE de Niza y CRIFP-EA 1195, Universidad de Nice-Sophia Antipolis, 26-27 marzo, Niza 2009.
- DANG, J. R., «Les PME au sein des pôles de compétitivité entre interactions auto-organisées et interactions suscitées», o.c.

⁹ MITXEO, J; IDÍGORAS, I. y VICENTE, A., «Los clusters como fuente de competitividad: el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco», o.c.

¹⁰ CALDERÓN, F. J., «La forma del agua: clustering y competitividad territorial. El caso segoviano», *Observatorio Iberoamericano del Desarrollo Local y la Economía Social (OIDLES)*, vol. 4, n. 8 (2010) [Documento electrónico disponible en: <http://www.eumed.net/rev/oidles/>].

¹¹ DE PROPIS, L. «Los distritos industriales en el mundo anglosajón. El caso británico», o.c.

¹² MITXEO, J; IDÍGORAS, I. y VICENTE, A., «Los clusters como fuente de competitividad: el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco», o.c

En un trabajo de 1879, Marshall ya reflexionaba sobre los distritos industriales y sus características¹³, aunque la obra de referencia al considerar los distritos marshallianos suele ser su clásico *Principes of Economics*, de 1890¹⁴. En este escrito trata el problema de la concentración geográfica de la industria y propone como unidad de estudio del proceso de desarrollo una entidad de base local-territorial. En esta entidad, la centralidad de la empresa es sustituida por una teoría de la organización en la que el territorio tiene un papel central y estratégico, ya que en él se localizan las empresas y determina sus costes de producción al aglutinar los recursos económicos y socioculturales. La clave del distrito son las economías externas y de aglomeración, generadas por la red transacciones y interdependencias empresariales y productivas de las organizaciones que lo forman. Estas externalidades acompañan a las clásicas economías internas de escala como elemento de competitividad. El entorno local proporciona a las empresas todos los *inputs* necesarios para su actividad productiva (masa crítica de capital humano y mano de obra cualificada disponible, empresariado, infraestructuras materiales e inmateriales, cultura social y organización institucional, costes de información y transacción bajos, disponibilidad de información comercial y tecnológica, etc.). De esta forma, el espacio físico provoca un entorno favorable al aprendizaje colectivo y a la innovación, es la atmósfera industrial marshalliana¹⁵.

En este trabajo hemos optado por utilizar conjuntamente los términos de distrito industrial y de *cluster*: el de distrito industrial porque es el concepto primigenio y sigue en vigor gracias a los trabajos iniciados por Giacomo Becattini en 1979¹⁶, que toma el relevo de Marshall, habiendo dado lugar a formación de la Escuela de Florencia¹⁷. El de *cluster* porque desde su introducción

¹³ BECATTINI, G., «Vicisitudes y potencialidades de un concepto: el distrito industrial », en *Economía Industrial*, 359 (2006) 21-27.

¹⁴ Por ejemplo, el propio Michael Porter, en su libro *The competitive advantage of nations* (1990), cita este libro en su versión de 1920 (8ª edición), publicada por Macmillan (Londres). Existe una versión en español: *Principios de Economía: Un tratado de Introducción* de 1963, publicada por la editorial Aguilar, Madrid.

¹⁵ CALDERÓN, F. J., *Distrito turístico rural un modelo teórico desde la perspectiva de la oferta. Especial referencia al caso andaluz*, o.c.

¹⁶ Este trabajo inicial de Becattini es:

- BECATTINI, G., «Dal «settore industriale» al «distretto industriale». Alcune considerazioni sull'unità di indagine dell' economia industriale », en *Rivista di Economia e Politica Industriale*, 1 (1979). 7-21. Citado por TRULLÉN, J., «La nueva política industrial española: innovación, economías externas y productividad», en *Organización Industrial*, 363 (2007) 17-31.

Trullén analiza este trabajo de Becattini y además, señala que se puede encontrar una traducción al catalán: «Del «sector industrial» al «districte industrial». Algunes consideracions sobre la unitat d'anàlisi de l'economia industrial», en el primer número de la *Revista Econòmica de Catalunya*, publicada en 1986.

¹⁷ DEI OTTATI, G., «Vicisitudes y potencialidades de un concepto: el distrito industrial», en *Economía Industrial*, 359 (2006) 73-79.

en 1990 por Michael E. Porter y su grupo de investigación internacional¹⁸, ha tenido una más que notable aceptación¹⁹, posiblemente como consecuencia de su vinculación con la competitividad local²⁰.

III. LOS *CLUSTERS*, PRIORIDAD ESTRATÉGICA EN EUROPA

Un caso paradigmático del interés político por los *clusters* es la Unión Europea (EU), que ha puesto en marcha múltiples iniciativas en este ámbito. Primero en el marco de la Estrategia de Lisboa (2000-2010); y en la actualidad, bajo los auspicios de la nueva Estrategia Europa 2020, basada en tres prioridades interrelacionadas²¹:

- El crecimiento inteligente (desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación).
- El crecimiento sostenible (promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva).
- El crecimiento integrador (fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial).

A partir del estímulo de la Estrategia de Lisboa renovada de 2005²², los países miembros de la UE han diseñado políticas de fomento de la innovación, dentro de las cuales se incluye el impulso de diferentes formas de *clusters* o distritos industriales, a través de sus Programas Nacionales de Reforma (PNR), siguiendo las propuestas de la Comisión Europea en los ámbitos de la investigación y la innovación, recogidas en la Comunicación de la Comisión COM (2005) 488 final²³. Este documento describe los compromisos y las medidas que figuran

¹⁸ PORTER, M. E., *The competitive advantage of nations*, o.c.

¹⁹ ALÁEZ, R. *et al.*, «Los *clusters* de automoción en la Unión Europea. Incidencia, trayectoria y mejores prácticas», o.c.

²⁰ DE PROPIS, L. «Los distritos industriales en el mundo anglosajón. El caso británico», o.c.

²¹ COMISIÓN EUROPEA, *Comunicado de la Comisión Europea «Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador»*, 3.3.2010, COM (2010) 2020, Bruselas 2010.

²² COMISIÓN EUROPEA, *Comunicación al Consejo Europeo de primavera de 2 de febrero de 2005 «Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo - Relanzamiento de la estrategia de Lisboa. Comunicación del Presidente Barroso de común acuerdo con el Vicepresidente Verheugen»*, COM (2005) 24 final – no publicada en el Diario Oficial, Bruselas 2005a.

²³ COMISIÓN EUROPEA, *Aplicación del Programa comunitario sobre la estrategia de Lisboa. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «Más investigación e innovación - Invertir en el crecimiento y el empleo: Un enfoque común»*, 12.10.2005, COM(2005) 488 final, Bruselas 2005b.

en el programa comunitario de la Estrategia de Lisboa y concreta las iniciativas a emprender a nivel europeo y nacional en los ámbitos de la investigación y la innovación desde el punto de vista de las políticas, la financiación y la gestión empresarial.

La literatura consultada, incluida la de la propia UE, destaca el papel de los distritos industriales como motores de competitividad e innovación. Así, por ejemplo, se puede señalar el caso de los *clusters* franceses, denominados polos de competitividad, y dotados de ciertas particularidades, pues responden a una iniciativa del estado francés²⁴. El desarrollo de proyectos de innovación en estos polos de competitividad persigue generar significativas ganancias de productividad²⁵. Parece evidente, por tanto, el interés de la Comisión Europea en incentivar los *clusters*.

La Comisión, en concreto, se obliga a promover los polos de innovación y *clusters* de investigación e industriales y solicita a los Estados miembros que utilicen plenamente los Fondos Estructurales para el desarrollo de polos de innovación y participen en iniciativas de la UE en favor de los distritos industriales. Estas actuaciones quedan enmarcadas dentro de la iniciativa «*Europe INNOVA*» (<http://www.europe-innova.eu>), que contempla la creación de «redes europeas de *clusters* industriales, organizadas por sectores, para identificar e intercambiar buenas prácticas en las políticas conexas»²⁶.

IV. LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL ENTRE *CLUSTERS*

4.1. Factores catalizadores

Los distritos industriales son una importante herramienta de las políticas europeas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)²⁷. Así lo reconoce la Comisión Europea, para la que «la política de agrupamientos (*clusters*) se ha convertido en un elemento importante de las políticas de innovación de los

²⁴ El gobierno francés ha creado un sitio *web* oficial (<http://competitivite.gouv.fr>) sobre los polos de competitividad, donde está disponible toda la información sobre los requerimientos para conformarlos, sus características, evolución, así como una gran cantidad de documentación sobre la temática de los *clusters* en Francia y en el extranjero.

²⁵ TIXIER, J., «Pôles de compétitivité et gestion de compétences : l'innovation au cœur du processus», en BOUALEM, A. (dir.), *Les pôles de compétitivité: gouvernance et performance des réseaux d'innovation*, Hermes Lavoisier, París 2010, pp. 39-60.

²⁶ COMISIÓN EUROPEA, COM (2005) 488 final, Bruselas 2005b, o.c.

²⁷ «La política de agrupamientos (*clusters*) se ha convertido en un elemento importante de las políticas de innovación de los Estados miembros, como queda plasmado en los programas nacionales de reforma, y por eso recibe el apoyo de instrumentos comunitarios», Comisión Europea 2006.

Estados miembros, como queda plasmado en los Programas Nacionales de Reforma, y por eso recibe el apoyo de instrumentos comunitarios»²⁸.

La investigación y la innovación generan riqueza y crecimiento cuando se sitúan en el corazón de las organizaciones, que además, refuerzan sus resultados en innovación si se organizan en *clusters*²⁹. Además, como reconoce la propia Comisión Europea³⁰, la localización de la inversión en I+D cada vez está más condicionada por los cambios en los mercados globales y en factores como los recursos humanos, la calidad de los sistemas locales de investigación e innovación y la presencia de *clusters* o polos de excelencia. A esta circunstancia hay que añadir también la creciente competencia internacional en lo relativo a la inversión en I+D.

Esta preocupación por la dimensión internacional está presente en la definición de *cluster* que da la UE a efecto de sus políticas e iniciativas: «lugar (geográfico) que presenta una concentración superior a lo normal de empresas industriales y organismos de investigación y enseñanza superior, activos en un ámbito particular a un nivel internacional o destinado a alcanzarlo rápidamente. Cada *cluster* se ve reforzado por la presencia de capital riesgo y el apoyo del Estado y las entidades territoriales»³¹.

Otra razón para esta incentivar la creación de distritos de dimensión global son los resultados obtenidos hasta el momento en las políticas de apoyo a los *clusters*. Desde *Europe INNOVA*³² se considera que los distritos constituyen importantes ecosistemas para la competitividad de las empresas europeas al

²⁸ COMISIÓN EUROPEA, *Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, de 13 de septiembre de 2006, «Poner en práctica el conocimiento: una estrategia amplia de innovación para la UE»*, COM(2006) 502 final – no publicada en el Diario Oficial, Bruselas 2006.

²⁹ COMISIÓN EUROPEA, COM(2005) 488 final, Bruselas 2005b, o.c.

³⁰ COMISIÓN EUROPEA, *Comunicación de la Comisión «Implementación del programa comunitario de Lisboa: Un marco político para fortalecer la industria manufacturera de la UE – hacia un enfoque más integrado de política industrial»*, 4.10.2005, COM (2005) 474 final, Bruselas 2005c.

³¹ UNIÓN EUROPEA, *Poner la investigación y la innovación al servicio del crecimiento y el empleo, Unión Europea. Resumen del Acto Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, de 12 de octubre de 2005, «Más investigación e innovación - Invertir en el crecimiento y el empleo»*, COM (2005) 488 final - Diario Oficial C 49 de 28.2.2006, [Documento electrónico consultado el 10-9-2010 en el Portal de la Unión Europea, Síntesis de la legislación de la UE: http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/job_creation_measure/s/c10152_es.htm], 2006.

³² EUROPE INNOVA, *Cluster Cooperation Overview*, [Documento electrónico consultado el 20-12-2010 en la web oficial de Europe INNOVA: <http://www.europe-innova.eu/web/guest/cluster-cooperation/overview>], 2010a.

generar un entorno empresarial que estimula la innovación y el crecimiento. La situación real, sin embargo, no es la ideal. Existe un creciente reconocimiento del potencial de los *clusters* como motores de desarrollo económico y regional, sin embargo, no todos los distritos ni las iniciativas públicas para favorecerlos han recogido aun los frutos deseados. Si bien algunas de estas iniciativas han fomentado el crecimiento de sus integrantes, otras aun tienen que mostrar su impacto. El caso es que muchos *clusters* parecen carecer de una orientación estratégica clara o de la suficiente masa crítica en términos de experiencia y conocimientos especializados, servicios, recursos, proveedores y habilidades en sus agentes innovadores.

Las autoridades europeas tienen un gran interés en lograr la presencia en los mercados internacionales de sus empresas, considerando esta internacionalización también como un motor de innovación. Por eso consideran que, para lograr el máximo aprovechamiento del potencial innovador y competitivo de los *clusters*, éstos deben también alcanzar una masa crítica y una orientación estratégica basadas en una mejor y más abundante cooperación europea transnacional, con el objetivo de lograr *clusters* europeos de calidad mundial³³.

4.2. Instrumentos de apoyo

La UE apuesta por una fuerte cooperación transnacional entre distritos generando verdaderas alianzas, como vía para aumentar el perfil internacional de los *clusters* y fortalecer sus estructuras y dinamismo. Con este objetivo se han puesto en marcha diversas medidas³⁴: el *European Cluster Alliance (ECA)*, el *European Cluster Observatory (ECO)*, el *European Cluster Policy Group (ECPG)*, la Cluster Innovation Platform y la European Cluster Excellence Initiative.

a) *European Cluster Alliance – ECA (Alianza Europea del Cluster)*.

La ECA es una plataforma abierta creada en 2006 para mantener un diálogo permanente entre la EU y las autoridades públicas responsables del desarrollo de las políticas de *clusters* a nivel nacional y regional. Nace en el contexto de la iniciativa PRO INNO Europe (puesta en marcha por la UE para el análisis y desarrollo de la política integral europea de innovación). El objetivo de la ECA es mejorar la excelencia y eficiencia de las políticas europeas de *clusters*, favoreciendo así la creación de más *clusters* europeos competitivos a nivel mundial (<http://www.proinno-europe.eu/eca>).

³³ COMISIÓN EUROPEA, COM (2006) 502 final, o.c.

³⁴ EUROPE INNOVA, *Cluster Cooperation Overview*, o.c.

b) *European Cluster Observatory - ECO* (Observatorio Europeo del *Cluster*).

El Observatorio Europeo del *Cluster* es una iniciativa del programa Europe INNOVA de la Comisión Europea puesta en marcha en 2007. Se trata de una plataforma *on-line* que provee información sobre la situación de los *clusters* y la política europea de *clusters* en Europa (<http://www.clusterobservatory.eu/>).

Entre las aportaciones del Observatorio Europeo del *Cluster* cabe destacar la elaboración del *European Cluster Memorandum*³⁵, que supuso un paso importante para el desarrollo de los *clusters*³⁶. Además, el ECO también proporciona análisis estadísticos y mapas de los distritos europeos, facilitando las alianzas entre *clusters* y entre empresas dentro de los *clusters*, actuando como un auténtico servicio de información

c) *European Cluster Policy Group – ECPG* (Grupo Europeo de Política de *Cluster*).

Con la misma voluntad de fomentar los *clusters* europeos globales, la Comisión Europea³⁷ decidió la creación del Grupo Europeo de Política de *Cluster*, y en octubre de 2008, se aprueba la constitución de este equipo de expertos de máximo nivel con las siguientes tareas³⁸:

- Ayudar a la Comisión y a los Estados miembros a comprender mejor las actuales acciones políticas a favor de la excelencia en materia de *clusters*.
- Identificar y analizar los fracasos y éxitos en las políticas de apoyo a los *clusters* y formular recomendaciones para mejorar estas políticas en la UE.

³⁵ ECO, *The European Cluster Memorandum Promoting European Innovation through Clusters. An Agenda for Policy Action*, European Cluster Observatory (ECO), (Programa Europe INNOVA de la Comisión Europea, Documento elaborado por The High Level Advisory Group on Clusters, dirigido por Senator Pierre Laffitte, coordinado por the Center for Strategy and Competitiveness) 2008.

³⁶ COMISIÓN EUROPEA, *Decisión de la Comisión de 22 de octubre de 2008 por la que se crea un Grupo Europeo de Política de Clústers (2008/824/CE)*, Diario Oficial de la Unión Europea, 30.10.2008. Bruselas 2008b.

³⁷ COMISIÓN EUROPEA, Comunicación de la Comisión «Para la organización de agrupaciones empresariales (clústers) de categoría mundial en la Unión Europea: Aplicación de la estrategia amplia de innovación», 5.11.2008, COM (2008) 652 final/2 (sustituye el documento COM (2008) 652 de 17.10.2008), Bruselas 2008a.

³⁸ COMISIÓN EUROPEA, *Decisión de la Comisión de 22 de octubre de 2008 por la que se crea un Grupo Europeo de Política de Clústers (2008/824/CE)*, Diario Oficial de la Unión Europea, 30.10.2008. Bruselas 2008b.

- Evaluar las tendencias internacionales en el desarrollo de *clusters* e identificar los desafíos que supondrá la globalización en las políticas de apoyo a los *clusters*.
- Explorar instrumentos para eliminar los obstáculos existentes a la cooperación transnacional en materia de *clusters*.
- Analizar las complementariedades entre las principales políticas e instrumentos financieros comunitarios de apoyo a los *clusters*, extrayendo conclusiones y formulando recomendaciones.
- Servir de enlace con la Alianza Europea de *Clusters* y con otras posibles iniciativas de apoyo a los *clusters* y extraer conclusiones de su experiencia práctica.

El ECPG quedó formado en abril de 2009 y estuvo trabajando hasta septiembre de 2010, fecha en la que hizo públicas sus conclusiones en Bruselas, en la *European Cluster Conference 2010* (<http://www.proinno-europe.eu/cluster-conference2010>), formalizadas en dos documentos:

- Un conjunto de recomendaciones articuladas en torno a cuatro ejes fundamentales: un mejor apoyo a la cooperación internacional entre *clusters*, el papel de los *clusters* en el apoyo a las industrias emergentes, el aumento de la excelencia de los *clusters* y de sus organizaciones, y la creación de mejores sinergias entre los instrumentos de la UE destinados a lograr la excelencia de los *clusters*³⁹.
- Una serie de reflexiones finales basadas en tres principios y 8 recomendaciones. En concreto, los tres principios son: (1) los programas de *clusters* tienen que ser apalancados con un vigoroso esfuerzo para fortalecer sus condiciones marco; (2) el apoyo público a programas de *clusters* tiene que basarse en la habilidad y disposición de los *clusters* para mejorar frente a la competencia global; (3) Los programas de *clusters* necesitan ser desarrollados en el marco de una política integrada con funciones y responsabilidades claramente delimitadas para la Comisión y los Estados miembros⁴⁰.

³⁹ ECPG, *Consolidated Set of Policy Recommendations on Four Themes*, Grupo Europeo de Política de Clusters (European Cluster Policy Group-ECPG) [Documento electrónico consultado el 1 de octubre de 2010 y disponible en: <http://www.proinno-europe.eu/ecpg/project-overview>], Bruselas 2010a

⁴⁰ ECPG, *Final Recommendations – A Call for Policy Actions*, Grupo Europeo de Política de Clusters (European Cluster Policy Group-ECPG) [Documento electrónico consultado el 1

d) *Cluster Innovation Platform (Cluster-IP) (Plataforma de Innovación en Clusters)*.

Cluster-IP está integrado en el proyecto Europa INNOVA, y asume el reto de facilitar la cooperación transnacional entre distritos industriales. Su filosofía es práctica, buscando desarrollar y probar un apoyo más eficaz a la innovación, que modernicen los servicios de soporte a los *clusters*. Esta iniciativa está especialmente orientada a las pequeñas y medianas empresas⁴¹.

e) *European Cluster Excellence Initiative - ECEI (Iniciativa de Excelencia de los Clusters Europeos)*.

La *European Clusters Excellence* (<http://www.cluster-excellence.eu/>) se enmarca en el contexto de la iniciativa PRO INNO Europe y empezó a funcionar en septiembre de 2009. Su objetivo es el desarrollo de estándares e indicadores de calidad a escala europea para la gestión de distritos industriales. Este consorcio también está desarrollando una certificación de calidad una gestión una gestión profesional que sea aceptada y reconocida por toda Europa⁴².

Para realizar promocionar la excelencia en la gestión de los *clusters*, la *European Clusters Excellence* recurre a dos estructuras adicionales⁴³:

- La *European Cluster Collaboration Platform* (Plataforma Europea de Colaboración entre *Clusters*). Esta iniciativa permite acceder a abundante información y servicios para posibilitar una mejor y más orientada interacción entre las organizaciones de los *clusters* y sus miembros, con el objetivo de mejorar su rendimiento y aumentar su competitividad a través del estímulo a la cooperación (<http://www.clustercollaboration.eu/>).
- El Club Europeo de Gestores de *Clusters* persigue posibilitar a los gestores de *clusters* el compartir sus inquietudes con sus compañeros de profesión, incrementar el reconocimiento del Management de *clusters* como una atractiva profesión, y promover el continuo reciclado de los gestores de *clusters*.

de octubre de 2010 y disponible en: <http://www.proinno-europe.eu/ecpg/project-overview/>, Bruselas 2010b.

⁴¹ EUROPE INNOVA, *Cluster Innovation Platform Overview*, [Documento electrónico consultado el 20-12-2010 en la web oficial de Europe INNOVA: <http://www.europe-innova.eu/web/guest/cluster-cooperation/cluster-innovation-platform>], 2010b.

⁴² ECEI, *European Cluster Excellence Initiative (ECEI)*, [Documento electrónico consultado el 4-1-2011 en la web oficial de ECIE: y disponible en: <http://www.cluster-excellence.eu/3552.html>, 2011.

⁴³ ECEI, Descripción del proyecto: *Cluster-Excellence.eu*, *European Cluster Excellence Initiative (ECEI)*, [Documento electrónico consultado el 4-1-2011 y disponible en: http://www.cluster-excellence.eu/fileadmin/_cluster-excellence/downloads/100927_Onepager_Clusterexcellence.eu_spanish.pdf], 2009.

V. CONCLUSIONES

En la actualidad, son numerosos los proyectos abordados por la Unión Europea, algunos de ellos muy recientes (por ejemplo la *European Cluster Collaboration Platform* se puso en marcha en septiembre de 2010, coincidiendo con la celebración *European Cluster Conference 2010*). Estas iniciativas persiguen volver eficientes y competitivos a los distritos industriales europeos buscando su visibilidad internacional en términos de innovación, competitividad y tamaño, para así convertirlos en auténticos actores globales.

La UE acepta la realidad de los *clusters* e intenta darles un tratamiento específico que los potencie. La nueva estrategia Europa 2020 tomará la responsabilidad de lograr que los distritos se conviertan en un motor de competitividad para el territorio europeo. En este sentido, hay que recordar que en muchos casos, sobre todo si se consideran los distritos industriales en su sentido más estricto, estas estructuras «competitivas», son muy apropiadas para las PYME.

La estrategia Europa 2020, asumiendo la difícil situación económica por la que atraviesa Europa, se propone lograr un crecimiento inteligente, sostenido e integrador. Los distritos industriales pueden favorecer estos objetivos ya que potencian la innovación de sus empresas (crecimiento inteligente), se desarrollan favoreciendo el desarrollo local y en muchos casos se integran con la comunidad. En este caso la atmósfera marshalliana reúne las condiciones para facilitar un crecimiento sostenible. Además, aunque hay muchas variantes, los clusters, y principalmente los distritos industriales, son estructuras muy adecuadas para las PYME, las auténticas generadoras de empleo (crecimiento integrador).

VI. BIBLIOGRAFÍA

- ALÁEZ, R. *et al.*, «Los *clusters* de automoción en la Unión Europea. Incidencia, trayectoria y mejores prácticas», en *Economía industrial*, 375 (2010) 97-104.
- BECATTINI, G., «Dal «settore industriale» al «distretto industriale». Alcune considerazioni sull'unità di indagine dell' economia industriale», en *Rivista di Economia e Politica Industriale*, 1 (1979) 7-21. TRULLÉN, J., «La nueva política industrial española: innovación, economías externas y productividad», *Organización Industrial*, 363 (2007) 17-31.
- «Vicisitudes y potencialidades de un concepto: el distrito industrial», en *Economía Industrial*, 359 (2006) 21-27.

- BOUALEM, A., «Introduction», en BOUALEM, A. (dir.), *Les pôles de compétitivité: gouvernance et performance des réseaux d'innovation*, Hermes Lavoisier, París 2010, pp. 19-36.
- BOUALEM, A. (dir.), *Les pôles de compétitivité: gouvernance et performance des réseaux d'innovation*, Hermes Lavoisier, París 2010.
- CALDERÓN, F. J., *Distrito turístico rural un modelo teórico desde la perspectiva de la oferta. Especial referencia al caso andaluz*, Tesis doctoral, Universidad de Málaga 2005.
- «La forma del agua: clustering y competitividad territorial. El caso segoviano», *Observatorio Iberoamericano del Desarrollo Local y la Economía Social (OIDLES)*, vol. 4, n. 8 (2010) [Documento electrónico disponible en: <http://www.eumed.net/rev/oidles/>].
- COMISIÓN EUROPEA, *Decisión de la Comisión de 22 de octubre de 2008 por la que se crea un Grupo Europeo de Política de Clústers (2008/824/CE)*, Diario Oficial de la Unión Europea, 30.10.2008. Bruselas 2008b.
- *Aplicación del Programa comunitario sobre la estrategia de Lisboa. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «Más investigación e innovación - Invertir en el crecimiento y el empleo: Un enfoque común»*, 12.10.2005, COM (2005) 488 final, Bruselas 2005b.
- *Comunicación al Consejo Europeo de primavera de 2 de febrero de 2005 «Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo - Relanzamiento de la estrategia de Lisboa. Comunicación del Presidente Barroso de común acuerdo con el Vicepresidente Verheugen»*, COM (2005) 24 final – no publicada en el Diario Oficial, Bruselas 2005a.
- *Comunicación de la Comisión «Implementación del programa comunitario de Lisboa: Un marco político para fortalecer la industria manufacturera de la UE – hacia un enfoque más integrado de política industrial»*, 4.10.2005, COM (2005) 474 final, Bruselas 2005c.
- *Comunicación de la Comisión «Para la organización de agrupaciones empresariales (clústers) de categoría mundial en la Unión Europea: Aplicación de la estrategia amplia de innovación»*, 5.11.2008, COM (2008) 652 final/2 (sustituye el documento COM (2008) 652 de 17.10.2008), Bruselas 2008a.

- *Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, de 13 de septiembre de 2006, «Poner en práctica el conocimiento: una estrategia amplia de innovación para la UE», COM (2006) 502 final – no publicada en el Diario Oficial, Bruselas 2006.*
- *Comunicado de la Comisión Europea «Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador», 3.3.2010, COM (2010) 2020, Bruselas 2010.*
- DANG, J. R., «Les PME au sein des pôles de compétitivité entre interactions auto-organisées et interactions suscitées», en BOUALEM, A. (dir.), *Les pôles de compétitivité: gouvernance et performance des réseaux d'innovation*, Hermes Lavoisier, París 2010, pp. 61-93.
- DE PROPIS, L. «Los distritos industriales en el mundo anglosajón. El caso británico», pp. 203-224, en SOLER, V. (Coord.): *Los distritos industriales, Colección Mediterráneo económico n. 13*, CAJAMAR Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, Almería 2008 // pp. 203-224.
- DEI OTTATI, G., «Vicisitudes y potencialidades de un concepto: el distrito industrial», en *Economía Industrial*, 359 (2006) 73-79.
- ECEI, *Descripción del proyecto: Cluster-Excellence.eu*, European Cluster Excellence Initiative (ECEI), [Documento electrónico consultado el 4-1-2011 y disponible en: http://www.cluster-excellence.eu/fileadmin/_cluster-excellence/downloads/100927_Onepager_Cluster-Excellence.eu_spanish.pdf], 2009.
- *European Cluster Excellence Initiative (ECEI)*, [Documento electrónico consultado el 4-1-2011 en la web oficial de ECIE: y disponible en: <http://www.cluster-excellence.eu/3552.html>, 2011.
- ECO, *The European Cluster Memorandum Promoting European Innovation through Clusters. An Agenda for Policy Action*, European Cluster Observatory (ECO), (Programa Europe INNOVA de la Comisión Europea, Documento elaborado por The High Level Advisory Group on Clusters, dirigido por Senator Pierre Laffitte, coordinado por the Center for Strategy and Competitiveness) 2008.
- ECPG, *Consolidated Set of Policy Recommendations on Four Themes*, Grupo Europeo de Política de Clusters (European Cluster Policy Group-

- ECPG) [Documento electrónico consultado el 1 de octubre de 2010 y disponible en: <http://www.proinno-europe.eu/ecpg/project-overview>], Bruselas 2010a.
- *Final Recommendations – A Call for Policy Actions*, Grupo Europeo de Política de Clusters (European Cluster Policy Group-ECPG) [Documento electrónico consultado el 1 de octubre de 2010 y disponible en: <http://www.proinno-europe.eu/ecpg/project-overview>], Bruselas 2010b.
 - EUROPE INNOVA, *Cluster Cooperation Overview*, [Documento electrónico consultado el 20-12-2010 en la web oficial de Europe INNOVA: <http://www.europe-innova.eu/web/guest/cluster-cooperation/overview>], 2010a.
 - *Cluster Innovation Platform Overview*, [Documento electrónico consultado el 20-12-2010 en la web oficial de Europe INNOVA: <http://www.europe-innova.eu/web/guest/cluster-cooperation/cluster-innovation-platform>], 2010b.
 - MITXEO, J; IDÍGORAS, I. y VICENTE, A., «Los clusters como fuente de competitividad: el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco», en *Cuadernos de Gestión*, vol. 4, n. 1 (2004) 55-67.
 - OCDE, *Competitive Regional Clusters: National Policy Approaches*, OCDE, París 2007.
 - PORTER, M. E., *The competitive advantage of nations*, Macmillan, Londres 1990.
 - SPINDLER, J., «Introduction», *Congrès International Clusters touristiques et développement durable*, IAE de Niza y CRIFP-EA 1195, Universidad de Nice-Sophia Antipolis, 26-27 marzo, Niza 2009.
 - TIXIER, J., «Pôles de compétitivité et gestion de compétences : l'innovation au cœur du processus», en BOUALEM, A. (dir.), *Les pôles de compétitivité: gouvernance et performance des réseaux d'innovation*, Hermes Lavoisier, París 2010, pp. 39-60.
 - TIXIER, J. y CASTRO-GONÇALVES, L., «Pôles de compétitivité: les nouveaux «French clusters»? Proposition d'une mise en perspective», en *Congrès du réseau des IAE (En management, chercheurs et praticiens partagent-ils leurs connaissances?)*, 10-12 septiembre, Lille 2008.
 - TRULLÉN, J., «La nueva política industrial española: innovación, economías externas y productividad», *Organización Industrial*, 363 (2007) 17-31.

- UNIÓN EUROPEA, *Poner la investigación y la innovación al servicio del crecimiento y el empleo, Unión Europea. Resumen del Acto Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, de 12 de octubre de 2005, «Más investigación e innovación - Invertir en el crecimiento y el empleo», COM (2005) 488 final - Diario Oficial C 49 de 28.2.2006, [Documento electrónico consultado el 10-9-2010 en el Portal de la Unión Europea, Síntesis de la legislación de la UE: http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/job_creation_measures/c10152_es.htm],2006.*